



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DE ÁMBITO ceiA3 2020/21

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y habiendo sido evaluadas las propuestas recibidas, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN PROPONENTE
1	BERNAL CASASOLA	DARÍO	UCA
2	MOLINA AIZ	FRANCISCO DOMINGO	UAL

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CUEVAS GONZALEZ	JULIÁN	UAL	2
2	GALVEZ DEL POSTIGO RUIZ	ANTONIO	UJA	1
3	LEÓN MORENO	LORENZO	IFAPA	1, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	La fecha de celebración del congreso propuesto no se enmarca dentro del plazo de justificación establecido en las bases de la convocatoria (ART. 9, apartado f).
2	No aporta certificado del secretario/a del Congreso aprobando la presentación de la solicitud establecido en las bases e la convocatoria (ART. 6, apartado g)
3	No aporta copia del DNI (ART.6, apartado b)



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UQYTGDRW2ITTK34RGCF4J4V34A	Fecha y Hora	19/06/2020 14:34:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley.

Asimismo, se ruega remitir una copia de la documentación de subsanación presentada al **correo electrónico** convocatorias@ceia3.es con el asunto *SUBSANACIÓN CONGRESOS 20/21* dentro del mismo plazo.

En Córdoba, a viernes, 19 de junio de 2020

**Fdo.: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UQYTGDRW2ITTK34RGCF4J4V34A	Fecha y Hora	19/06/2020 14:34:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

